

REGISTRO WEB

- En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 9.
- En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

	ID DONANTE	MONTO	DESTINACIÓN	PLAZO
SOFIA JIMENEZ SEPULVEDA	1.011.510.800	\$400.000	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL	30
CLINICA DEL ROSARIO	800.057.784	\$100.000	CIMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL	30